

LXIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Varadero, Cuba, 18 y 19 de junio de 2003)

Cuestión 13 del **Orden del Día:**

Otros asuntos

- Aviación general específica (trabajos aéreos especializados)

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Durante la Octava reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/8) (Buenos Aires, Argentina, 23 al 25 de abril de 2003), un Grupo de Operadores de aviación general y trabajo aéreo de la República de Argentina presentó información sobre la aviación general y agrícola, destacando que estos temas han sido relegados entre los asuntos que se discuten regularmente en los organismos regionales. Al respecto, cabe señalar que los temas que más se han incluido en las discusiones son los relacionados a la aviación comercial, principalmente los que se refieren al tráfico de pasajeros, porque también el tráfico de carga ha sido analizado muy parcialmente.

2. En dicha oportunidad, los Directores de Aviación Civil reunidos allí, consideraron conveniente que este tema sea tratado en la CLAC, motivo por el cual, se ha creído pertinente traerlo a este foro.

3. Los servicios de trabajos aéreos son aquellos constituidos por otros distintos del transporte aéreo a que las aeronaves particulares pueden ser destinadas comercialmente y, dentro de este tipo de servicios, se encuentra el turismo aéreo remunerado; la aerofotometría; la publicidad aérea, la ubicación de cardúmenes; la aviación agrícola y forestal y las aplicaciones científicas como los vuelos educacionales, la provocación artificial de lluvia por medio de aviones, la determinación de la trayectoria de huracanes y de los vuelos acrídeos y aves

migratorias, la explotación y explosión sísmica y petrolera, y otras similares; y, cualesquiera otros usos distintos del transporte aéreo a que las aeronaves privadas puedan ser destinadas comercialmente. Si a esto se suma la actividad de aerocubles y escuelas de aviación, se consideraría como “servicios de aviación general”.

4. Como se puede apreciar, estas actividades tienen un amplio campo de acción y, para estudiar políticas y medidas regionales, habría que profundizar en el análisis partiendo de lo siguiente:

- a) Realizar un diagnóstico regional sobre el tratamiento que le viene dando cada Estado a este tipo de servicios; para lo cual, habría que elaborar una encuesta.
- b) Desarrollar un Panel sobre este tema, de tal forma que, expertos en este tipo de servicios den a conocer los problemas, necesidades y aspiraciones de quienes intervienen en esta actividad.
- c) Posteriormente a lo señalado, se podría elaborar lineamientos de una política regional en esta materia.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

5. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información presentada, intercambiar criterios y pronunciarse respecto a la inclusión de este tema dentro del Programa de Trabajo de la CLAC y a lo sugerido en el párrafo 4.